

**AVISO DE FINANCIACIÓN ANUAL  
PARA  
PLAN DE PENSIONES PARA EMPLEADOS DE NUEVA YORK**

**Introducción**

Este aviso incluye información importante sobre el estado de financiación de su plan de pensión de empleador único ("el Plan"). También incluye información general sobre los pagos de beneficios garantizados por Pension Benefit Guaranty Corporation ("PBGC"), una agencia de seguros federal. Todos los planes de pensiones tradicionales (llamados "planes de pensiones de beneficios definidos") deben proporcionar este aviso todos los años independientemente de su estado de financiación. Este aviso no significa que el Plan esté por terminar. Se proporciona con fines informativos y usted no está obligado a responder de ninguna manera. Este aviso es requerido por la ley federal. Este aviso es para el año del plan que comienza el 01/01/2023 y finaliza el 31/12/2023 (Año del plan).

**¿Qué tan bien financiado está su plan?**

La ley exige que el administrador del Plan le informe qué tan bien está financiado el Plan, utilizando una medida llamada "porcentaje de logro del objetivo de financiación". El Plan divide sus Activos Netos del Plan por los Pasivos del Plan para obtener este porcentaje. En general, cuanto mayor sea el porcentaje, mejor financiado estará el plan. El porcentaje de logro del objetivo de financiación del plan para el año del plan y cada uno de los dos años anteriores del plan se muestra en la tabla a continuación. La tabla también muestra cómo se calculó el porcentaje.

**Porcentaje de logro del objetivo de financiación**

	<b>Año del plan 2023</b>	<b>Año del plan 2022</b>	<b>Año del plan 2021</b>
1. Fecha de valoración	01/01/2023	01/01/2022	01/01/2021
2. Activos del plan			
a. Activos totales del plan	\$52,540,231	\$58,037,046	\$52,781,016
b. Saldo de transferencia estándar de financiamiento	\$0	\$0	\$0
c. Saldo de prefinanciación	\$6,585,729	\$12,983,190	\$11,998,967
d. Activos netos del plan (a) – (b) – (c) = (d)	\$45,954,502	\$45,053,856	\$40,782,049
3. Pasivos del plan	\$57,443,127	\$54,151,352	\$49,350,621
4. Porcentaje de logro del objetivo de financiación (2d)/(3)	80.00%	83.19%	82.63%

**Plan de activos y saldos de créditos**

La tabla anterior muestra ciertos "saldos de crédito" llamados Saldo de transferencia estándar de financiamiento y Saldo de prefinanciación. Un plan podría tener un saldo acreedor, por ejemplo, si en un año anterior un empleador aportó dinero al plan por encima del nivel mínimo requerido por la ley. Generalmente, un empleador puede acreditar el exceso de dinero hacia el nivel mínimo de contribuciones requeridas por la ley que debe realizar en años futuros. El plan debe restar estos saldos de crédito de los activos totales del plan para calcular su porcentaje de logro del objetivo de financiamiento.

**Pasivos del plan**

Los pasivos del plan en la línea 3 del cuadro anterior son estimaciones de la cantidad de activos que el Plan necesita en la Fecha de Valoración para pagar los beneficios prometidos según el plan.

**Activos y pasivos de fin de año**

Los valores de los activos en el cuadro anterior se miden a partir del primer día del Año del Plan. También son "valores actuariales". Los valores actuariales se diferencian de los valores de mercado en que no fluctúan diariamente en función de los cambios en las acciones u otros mercados. Los valores actuariales suavizan esas fluctuaciones y pueden permitir niveles más predecibles de contribuciones futuras. A pesar de las fluctuaciones, los valores de mercado tienden a mostrar una imagen más clara del estado de financiación de un plan en un momento determinado. Al 31/12/2023, el valor justo de mercado de los activos del Plan era de \$52.993.188. En esta misma fecha, el pasivo del Plan, determinado utilizando tasas de mercado, ascendía a \$59.385.669.

**Información del participante**

El número total de partícipes y beneficiarios cubiertos por el Plan en la Fecha de Valoración era de 2.132. De este número, 1.256 eran empleados actuales, 15 estaban jubilados y recibían beneficios, y 861 estaban jubilados o ya no trabajaban para el empleador y tenían derecho a beneficios futuros.

**Políticas de financiación e inversión**

Todo plan de pensiones debe contar con un procedimiento para establecer una política de financiación de los objetivos del plan. Una política de financiación se relaciona con cuánto dinero se necesita para pagar los beneficios prometidos. La política de financiación del Plan se financia mediante contribuciones de los propietarios de caballos de carreras del uno por ciento (1%) de cualquier dinero ganado en una pista de la Asociación de Carreras de Nueva York. Las contribuciones se mantienen en fideicomiso y son invertidas por los Fideicomisarios del Plan. Las pensiones para los participantes jubilados son anualidades garantizadas compradas a New York Life Insurance Company.

Los planes de pensiones también cuentan con políticas de inversión. Generalmente son directrices o instrucciones generales para tomar decisiones de gestión de inversiones. La política de inversión del Plan se basa en un estudio de simulación de activos/pasivos, los Fideicomisarios dirigieron la siguiente asignación de activos (basada en el valor de mercado) para poder lograr mejor los objetivos a largo plazo del Plan en términos de tasa total de rentabilidad y riesgo asumido:

Acciones	40-80%
Gran capitalización de EE. UU.	20-80%
Mediana/pequeña capitalización de EE. UU.	0-15%
Desarrollado internacionalmente	0-20%
Mercados emergentes	0-20%
Renta fija	20-60%
Grado de inversión	20-60%
Efectivo	1-5%
Alternativas	0-10%

Según la política de inversiones, los activos del Plan se asignaron entre las siguientes categorías de inversiones, al final del Año del Plan. Estas asignaciones son porcentajes de los activos totales:

<b>Asignaciones de activos</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Efectivo (devenga intereses y no devenga intereses)	3.57%
2. Títulos del gobierno de EE. UU.	26.07%
3. Instrumentos de deuda corporativa (distintos de los títulos patronales)	
Preferido	0.00%
Todos los demás	2.72%
4. Acciones corporativas (distintas de los títulos del empleador):	
Preferido	0.00%
Común	44.68%
5. Participación en sociedades/empresas conjuntas	0.00%
6. Bienes inmuebles (distintos de los bienes inmuebles del empleador)	0.00%
7. Préstamos (distintos de los participantes)	0.00%
8. Préstamos participativos	0.00%
9. Valor de los intereses en fideicomisos comunes/colectivos	0.00%
10. Valor de los intereses en cuentas separadas mancomunadas	0.00%
11. Valor de los intereses en cuentas maestras de inversión fiduciaria	0.00%
12. Valor de los intereses en 103-12 entidades de inversión	0.00%
13. Valor de los intereses en sociedades de inversión registradas (por ejemplo, fondos mutuos)	16.12%
14. Valor de los fondos mantenidos en la cuenta general de seguros (contratos no asignados)	6.84%
15. Inversiones relacionadas con el empleador:	
Títulos del empleador	0.00%
Bienes inmuebles del empleador	0.00%
16. Edificios y otros bienes utilizados en la operación del plan	0.00%
17. Otros	0.00%

### **Derecho a solicitar una copia del reporte anual**

Los planes de pensiones deben presentar reportes anuales ante el Departamento de Trabajo de EE. UU. El informe se llama "Form 5500". Estos reportes contienen información financiera y de otro tipo. Puede obtener una copia electrónica del reporte anual del plan visitando [www.efast.dol.gov](http://www.efast.dol.gov) y utilizando la herramienta de búsqueda del Form 5500. Los reportes anuales también están disponibles en la Sala de Divulgación Pública de la Administración de Seguridad de Beneficios de los Empleados del Departamento de Trabajo de EE. UU. en 200 Constitution Avenue, NW, Sala N-1513, Washington, DC 20210, o llamando al 202.693.8673. O puede obtener una copia del reporte anual del Plan solicitándolo por escrito al administrador del plan. Los reportes anuales no contienen información personal como el monto de sus beneficios acumulados. Puede comunicarse con el administrador de su plan si desea información sobre sus beneficios acumulados. El administrador de su plan se identifica a continuación en "Where To Get More Information."

### **Resumen de las normas que rigen la terminación de los planes de un solo empleador**

Si un plan termina, existen reglas de terminación específicas que deben seguirse según la ley federal. A continuación, se presenta un resumen de estas reglas.

Hay dos formas en que un empleador puede rescindir su plan de pensiones. En primer lugar, el empleador puede finalizar el plan en una "terminación estándar", pero sólo después de demostrarle a PBGC que el plan tiene suficiente dinero para pagar todos los beneficios adeudados a los participantes. Según una terminación estándar, el plan debe comprar una anualidad de una compañía de seguros (que le brindará beneficios de jubilación periódicos, como mensuales, vitalicios o por un período de tiempo determinado cuando se jubile) o, si su plan lo permite, emitir un pago global que cubra todo su beneficio. El administrador de su plan debe avisarle con antelación que identifique la compañía (o compañías) de seguros seleccionadas para proporcionar la anualidad. La garantía de PBGC finaliza con la compra de una anualidad o el pago de la suma global. Si el plan compra una anualidad para usted de una compañía de seguros y esa compañía no puede pagar, la asociación de garantía estatal correspondiente garantiza la anualidad en la medida autorizada por la ley de ese estado.

En segundo lugar, si el plan no está totalmente financiado, el empleador puede solicitar un despido de emergencia. Sin embargo, para hacerlo, el empleador debe estar en dificultades financieras y demostrar ante un tribunal de quiebras o ante la PBGC que el empleador no puede continuar en el negocio a menos que se rescinda el plan. Si se concede la solicitud, PBGC se hará cargo del plan como fiduciario y pagará los beneficios del plan, hasta los límites legales, utilizando los activos del plan y los fondos de garantía de PBGC.

En determinadas circunstancias, la PBGC puede tomar medidas por su cuenta para poner fin a un plan de pensiones. La mayoría de las terminaciones iniciadas por PBGC ocurren cuando PBGC determina que la terminación del plan es necesaria para proteger los intereses de los participantes del plan o del programa de seguro de PBGC. La PBGC puede hacerlo si, por ejemplo, un plan no tiene suficiente dinero para pagar los beneficios adeudados actualmente.

### **Pagos de beneficios garantizados por la PBGC**

#### **Tenga en cuenta que los beneficios que pueden pagarse de PBGC son independientes de los beneficios que se pagan según el Plan de Pensión de Empleados de New York Backstretch.**

Cuando PBGC se hace cargo de un plan, paga beneficios de pensión a través de su programa de seguro. Sólo se garantizan los beneficios a los que usted se ha ganado el derecho de recibir y que no puede perder (llamados beneficios adquiridos). La mayoría de los participantes y beneficiarios reciben todos los beneficios de pensión que habrían recibido según su plan, pero algunas personas pueden perder ciertos beneficios que no están garantizados.

El monto de los beneficios que garantiza PBGC se determina a partir de la fecha de terminación del plan. Sin embargo, si un plan termina durante la quiebra del patrocinador del plan, entonces el monto garantizado se determina a partir de la fecha en que el patrocinador entró en quiebra.

La garantía de beneficio máximo de PBGC está establecida por ley y se actualiza cada año calendario. Para un plan con fecha de terminación o fecha de quiebra del patrocinador, según corresponda en 2024, el beneficio máximo garantizado es \$7.107,95 por mes, o \$85.295,40 por año, pagadero en forma de anualidad vitalicia, para un beneficio pagado a una persona de 65 años, jubilado de edad avanzada sin prestación de supervivencia. Si un plan termina durante la quiebra del patrocinador del plan, la garantía máxima se fija a partir del año calendario en el que el patrocinador entró en quiebra. La garantía máxima es menor para una persona que comienza a recibir beneficios de PBGC antes de los 65 años, lo que refleja el hecho de que se espera que los jubilados más jóvenes reciban más cheques de pensión mensuales a lo largo de su vida. De manera similar, la garantía máxima es mayor para una persona que comienza a recibir beneficios de PBGC después de los 65 años. La garantía máxima por edad se puede encontrar en el sitio web de PBGC, [www.pbgc.gov](http://www.pbgc.gov). El monto garantizado también se reduce si se proporcionará un beneficio a un sobreviviente del participante del plan.

La PBGC garantiza los "beneficios básicos" obtenidos antes de que se cancele un plan, que incluyen:

- \* prestaciones de pensión a la edad normal de jubilación;
- \* beneficios de anualidad para los sobrevivientes de los participantes del plan; y
- \* beneficios por incapacidad por una incapacidad que ocurrió antes de la fecha en que terminó el plan o la fecha en que el patrocinador entró en quiebra, según corresponda.

La PBGC no garantiza ciertos tipos de beneficios:

- \* La PBGC no garantiza beneficios para los cuales usted no tiene derechos adquiridos, generalmente porque no ha trabajado suficientes años para la empresa.
- \* La PBGC no garantiza beneficios para los cuales usted no haya cumplido con todos los requisitos de edad, servicio u otros requisitos.
- \* No se garantizan beneficios distintos de los beneficios de pensión, como seguro médico, seguro de vida, beneficios por fallecimiento, pago de vacaciones o indemnización por despido.
- \* La PBGC generalmente no paga sumas globales que excedan los \$5.000.

En algunas circunstancias, los participantes y beneficiarios aún pueden recibir algunos beneficios que no están garantizados. Esto depende de cuánto dinero tenga el plan cancelado y de cuánto recupere PBGC de los empleadores por falta de financiación del plan.

Para obtener información adicional sobre PBGC y las garantías del programa de seguro de pensión, vaya a las "General FAQs about PBGC" en el sitio web de PBGC en [www.pbgc.gov/generalfaqs](http://www.pbgc.gov/generalfaqs). Comuníquese con su empleador o administrador del plan para obtener información específica sobre su plan de pensión o beneficios de pensión. PBGC no tiene esa información. Consulte "Dónde obtener más información sobre su plan" a continuación.

### **Donde obtener más información**

Para obtener más información sobre este aviso, puede comunicarse con NEW YORK BACKSTRETCH EMPLOYEES PENSION PLAN, el administrador del plan en Código Postal 030304, ELMONT, NY 11003 y número de teléfono, 516-488-4220. Para fines de identificación, el número oficial del plan es 001 y el nombre del empleador del patrocinador del plan y el número de identificación o "EIN" son NEW YORK BACKSTRETCH EMPLOYEES PENSION PLAN y 11-2236389.

**SUPLEMENTO AL AVISO DE FINANCIACIÓN ANUAL DE  
PLAN DE PENSIONES PARA EMPLEADOS DE NEW YORK BACKSTRETCH (PLAN) PARA  
EL AÑO DEL PLAN QUE COMIENZA EL 01/01/2023 Y TERMINA EL 31/12/2023 (Año del plan)**

Este es un complemento temporal a su aviso de financiación anual que exige la Ley Avanzando para el Progreso en el Siglo XXI (MAP-21) y la Ley de Financiación de Carreteras y Transporte de 2014 (HATFA). Estas leyes federales cambiaron la forma en que los planes de pensiones calculan sus pasivos. El propósito de este suplemento es mostrarle el efecto de estos cambios. Antes de 2012, los planes de pensiones determinaban sus pasivos utilizando un promedio de tasas de interés de dos años. Ahora los planes de pensiones también deben tener en cuenta un promedio de tipos de interés de 25 años. Esto significa que las tasas de interés probablemente serán más altas y los pasivos del plan más bajos que lo que eran bajo la ley anterior. Como resultado, su empleador puede contribuir menos dinero al plan en un momento en que las tasas de interés del mercado están en mínimos históricos o cerca de ellos.

La "Tabla de información" compara el impacto del uso de tasas de interés basadas en el promedio de 25 años (las tasas de interés ajustadas) y las tasas de interés basadas en el promedio de dos años en el Plan: (1) Porcentaje de logro del objetivo de financiamiento, (2) Déficit de Financiamiento, y (3) Contribución Mínima Requerida. El porcentaje de logro del objetivo de financiamiento de un plan es una medida de qué tan bien está financiado el plan en una fecha determinada. El déficit de financiación de un plan es la cantidad en la que los pasivos exceden los activos netos del plan. La contribución mínima requerida es la cantidad de dinero que la ley exige que un empleador contribuya a un plan en un año determinado. La siguiente tabla muestra esta información determinada con y sin las tasas de interés ajustadas. La información se proporciona para el Año del Plan y para cada uno de los dos años del plan anteriores, si corresponde.

<b>TABLA DE INFORMACIÓN</b>						
	Año del plan 2023		Año del plan 2022		Año del plan 2021	
	<b>Con tasas de interés ajustadas</b>	<b>Sin tasas de interés ajustadas</b>	<b>Con tasas de interés ajustadas</b>	<b>Sin tasas de interés ajustadas</b>	<b>Con tasas de interés ajustadas</b>	<b>Sin tasas de interés ajustadas</b>
Porcentaje de logro del objetivo de financiamiento	80.00%	57.01%	83.19%	54.52%	82.63%	58.43%
Déficit de financiamiento	\$11,488,625	\$34,651,727	\$9,097,497	\$37,581,980	\$8,568,572	\$29,006,440
Contribución mínima requerida	\$3,934,998	\$6,195,042	\$3,161,904	\$5,952,780	\$2,648,519	\$4,901,740